

**ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION DE VECINDAD**  
**PERU-BRASIL**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acta de Brasilia, suscrita el 26 de febrero de 1996, con ocasión de la visita del Presidente de la República del Perú, Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori, al Brasil, atendiendo a la gentil invitación del Presidente Fernando Henrique Cardoso, el día 7 de agosto de 1996, en el Palacio de Torre Tagle, el Embajador Jorge Voto-Bernales Gatica, Vice-Ministro de Política Internacional y Secretario General de Relaciones Exteriores de la República del Perú, y el Embajador Sebastiao do Rego Barros, Secretario General de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil, procedieron a instalar la Comisión de Vecindad Perú-Brasil, como mecanismo flexible de alto nivel, coordinado por las respectivas Cancillerías, e instancia superior para promover el relacionamiento efectivo entre los dos países.

En el ámbito de la Comisión de Vecindad y de acuerdo a lo dispuesto en el Acta de Brasilia, procedieron a convocar las siguientes reuniones :

- II Reunión de la Comisión Mixta Cultural Peruano-Brasileña, a realizarse entre el 30 de setiembre y el 4 de octubre próximos, en Brasilia.
- III Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Brasileña sobre Estupefacientes, a realizarse en noviembre próximo, en Lima.
- I Reunión del Grupo de Trabajo Ad-hoc sobre Medio Ambiente, a realizarse durante el primer trimestre de 1997, en Lima.

Teniendo en cuenta la importancia de promover un creciente acercamiento de ambos países, con miras a la dinamización de sus relaciones económicas se acordó constituir el Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre Promoción Económico-Comercial, que se encargará de estudiar y proponer iniciativas para difundir las oportunidades en materia de comercio y de inversiones existentes.

Lima, 7 de agosto de 1996

*Jorge Voto Bernales*      *S. do Rego Barros*